



COMISIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE DOCTORADO

Con fecha 30 de abril de 2025, a las a las 12:00 h, se reunieron en el Seminario de Ingeniería Hidráulica los siguientes profesores de la comisión académica: Amparo Martínez Martínez, Mamen Cuellar Padilla, María Fátima Moreno Pérez, Juan Carranza Almansa, Juan Vicente Delgado Bermejo, Miguel Gaju Ricart y José Roldán Cañas. Excusa su asistencia Carmen Galán Soldevilla.

1. Lectura de actas anteriores

No procede.

2. Informe de la coordinadora

La Coordinadora informa de que el viernes 11 de abril se recibió el Informe provisional para la Renovación de la acreditación del Programa de Doctorado, habiéndose enviado a cada uno de los miembros de la CAPD y de la UGC.

En resumen, los criterios *1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE*, *2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD* y *7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD* no se alcanzan. Los criterios *4. PROFESORADO*, *5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA* y *6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO*, se alcanzan parcialmente. Y, por último, el criterio *3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO* se alcanza, aunque nos hacen recomendaciones de mejora.

3. Respuesta al informe.

La Coordinadora lee cada uno de los aspectos que deben ser subsanados, así como las recomendaciones, y los miembros de la CAPD realizan sugerencias para incorporar a la respuesta.

En cuanto a la falta de indicadores de satisfacción de los empleadores, la CAPD aprueba la realización de una base de datos con la información disponible de empleadores del Programa de Doctorado con el fin de enviarles las encuestas creadas para tal fin. Antes de recabar dicha información, se debe especificar quién es el empleador en el caso de que el egresado esté empleado en la universidad o en un centro de investigación, ya que dependerá del tipo de contrato o de su figura. Para ello, la Coordinadora se pondrá en contacto con los directores y directoras del PD para recabar información sobre dónde están contratados sus egresados, se seguirá trabajando con el *Club del egresado* para recabar información sobre la situación laboral de estos, y a partir de dicha información, se determinará quién es el empleador en cada caso, y añadiéndose a la Base de datos de Empleadores.

Por otro lado, y con el fin de aumentar el número de encuestas respondidas por los doctorandos, se obligará a contestar la encuesta de satisfacción creada por la CAPD durante el procedimiento de depósito y defensa de la tesis doctoral. Para ello, en el momento de que la CAPD reciba desde el Idep la petición de depósito, la coordinadora enviará un correo



electrónico con un enlace a las encuestas, tanto al doctorando/doctoranda como a sus directores, con el ruego de que sean respondidas.

La recomendación sobre replantear una reorganización de líneas de investigación, unificando con otras las que presentan sistemáticamente menor número, se tendrá en cuenta y se estudiará por la CAPD una vez se incorporen varios profesores que han expresado su intención de unirse a nuestro programa de doctorado. También se hará un llamamiento para que los egresados que han seguido con su carrera universitaria, o aquellos que se dediquen a la investigación, se incorporen a nuestro programa.

Por otro lado, se ha aprobado que la Coordinadora del Programa de doctorado envíe la petición a todo el profesorado sobre los equipamientos de los laboratorios de los grupos de investigación en los que desarrollan sus labores investigadoras.

Con respecto a la recomendación sobre el doctorado industrial, se estudiará el nuevo reglamento 30/2024 de doctorado para ver de qué manera se puede incentivar el mismo.

Se adjunta como anexos a este acta el Informe provisional (Anexo 1) y la respuesta a este (Anexo 2).

4. Ratificación de las solicitudes aprobadas y/o rechazadas.

Solicitud	Fecha aprobación
ECO/2025/011879: Macri , Martina. Prórroga tutela	07/04/2025
ECO/2025/012027: Rendon Arias Baja por enfermedad	07/04/2025
ECO/2025/013157: Lagos Susaeta, Francisco Manuel, estancia predoctoral	07/04/2025
ECO/2025/013363: Parras León, Sara María, régimen parcial	Se deniega
Depósito de Tesis: Aguayo Adán, Juan Antonio	30/04/2025

5. Asuntos varios

No hay

6. Ruegos y preguntas

No hay

A las 13:30 h se da por finalizada la reunión.

María Fátima Moreno Pérez
Coordinadora del Programa de Doctorado

INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600604
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010415 Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	1/10
			

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	2/10
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de Córdoba se implantó en el curso 213-14. Está enfocado al estudio, conservación y gestión sostenible de los Recursos Naturales bióticos, abióticos y agroecológicos. Oferta 20 plazas de las cuales el curso 2023-24 se cubrieron 16, en línea con el promedio de plazas cubiertas en los últimos 5 años.

El programa se estructura en las siguientes 7 líneas de investigación que coinciden con las de la última renovación de la memoria de verificación.

- Agroecología, soberanía alimentaria y bienes comunes
- Biodiversidad vegetal y fenología
- Comportamiento animal y gestión de poblaciones
- Ecología terrestre
- Producción, economía y gestión genética animal
- Sostenibilidad de recursos naturales
- Zoología aplicada a la conservación

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Justificación

El programa de doctorado proporciona información completa y actualizada sobre sus características, desarrollo operativo, resultados y satisfacción de los grupos de interés a través de su página web. Sólo se detecta alguna información no disponible:

- La información de acceso indica el número total de matriculados, pero no sobre la modalidad, asignación de complementos formativos y titulación previa.
- En la composición de la comisión académica se indican los miembros de la comisión, pero no su asignación a líneas de investigación

Se valora positivamente la existencia de un "manual de bienvenida" y la creación de un "club de egresados"

Se valora positivamente que se dé una información clara y accesible da la lista de investigadores de cada línea e investigación, y se acredita su experiencia investigadora, así como información completa de la lista de las tesis doctorales defendidas en el programa con las calificaciones y las contribuciones derivadas obtenidas en cada tesis.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores se publican, pero el número de respuestas es bajo. No hay indicadores de satisfacción de egresados ni empleadores, aunque se proporcionan enlaces a dos informes de seguimiento de egresados (inserción laboral y satisfacción) muy útiles y clarificadores.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y los resultados de las revisiones están disponibles.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	3/10
			

Aunque el número de respuestas es muy bajo, se observa un grado de satisfacción alto con la información disponible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, incluidos los empleadores y egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir las líneas de investigación en los miembros de la CAPD y UGC.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre el perfil de ingreso y egreso.

Se recomienda describir los criterios para la atribución de complementos formativos y el número de créditos/horas que deberán obligatoriamente cursar los estudiantes de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El sistema de Garantía de Calidad está disponible en la web y contiene información de los distintos procedimientos.

Se puede acceder a la política de calidad. El título cuenta con documentación de la revisión y mejora del título centrado en los análisis de las encuestas de satisfacción y en su análisis por UGC.

No se ha encontrado ni desplegado un procedimiento para recoger información de empleadores ni egresados. En general, las tasas de respuesta a las encuestas aplicadas a los grupos de interés son bajas.

Se puede acceder a distintas propuestas de mejora según los criterios de calidad. En ellos se indica fecha, pero no está clara la temporalización para todas las acciones

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben planificar y poner en marcha procedimientos de recogida de indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados (incluidos egresados y empleadores).

Se debe, respecto al plan de mejora, modificar la temporalización indicando para todas las acciones cuando empezarán y se prevé que acaben.

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación en los procedimientos de recogida de datos, a fin de incrementar su grado de validez y significación (la tasa de respuesta es muy baja).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	4/10
			

Justificación

El programa de doctorado demuestra un diseño actualizado y revisado, con mecanismos para garantizar un perfil de ingreso adecuado, criterios de admisión y seguimiento de los doctorandos. En la pagina web algunos aspectos como perfil de acceso o actividades formativas están menos detalladas. Se echa en falta las guías docentes de las actividades formativas.

El número de estudiantes se adecua al número de plazas ofertadas y se mantiene en el tiempo. El reparto por líneas de investigación refleja de forma aproximada el número de profesores en cada línea. No todas las 7 líneas de investigación (coinciden con la última memoria verificada) matriculan estudiantes todos los años. En la web se da el total de matrícula de nuevo ingreso en el programa, pero no se da el desglose de matrículas por línea de investigación y en el autoinforme se da el porcentaje de estudiantes de primera matrícula por línea de investigación.

Estos datos muestran una distribución de matriculación muy distinta entre las líneas de investigación. Lo más destacado es que la línea de comportamiento animal y gestión de poblaciones no ha matriculado estudiantes desde el curso 2019-20 y desde ese curso incluido sólo se han defendido 3 tesis doctorales.

Cruzando los datos de matriculación total (16 estudiantes de nuevo ingreso en 2023-24) con los porcentajes dado en el autoinforme se deduce los siguientes números de estudiantes de nueva matrícula en el curso 2023-24

- Agroecología, soberanía alimentaria y bienes comunes 2
- Biodiversidad vegetal y fenología 3
- Comportamiento animal y gestión de poblaciones 0
- Ecología terrestre 1
- Producción, economía y gestión genética animal 6
- Sostenibilidad de recursos naturales 3
- Zoología aplicada a la conservación 1

Esa distribución de nueva matrícula por línea de investigación se mantiene en los últimos 5 años

Los mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son los establecidos por la Universidad y aseguran lo previsto en la memoria de verificación.

Faltan datos desglosados sobre aspectos como: estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades, matriculados a tiempo parcial, con beca o según requisitos de acceso

El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos que se realiza principalmente por tutores y directores, el grado de satisfacción de los estudiantes con este seguimiento es alto tal y como se contrastó en las audiencias.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda asegurar que las actas de la CAPD recogen todos los temas tratados y las resoluciones sobre seguimiento de los estudiantes

Se recomienda especificar la titulación de origen de los estudiantes que requirieron complementos formativos.

El procedimiento para asignación de tutor, cambio de tutor/director y reconocimientos de créditos (si es el caso) se explican bien en el autoinforme. Se recomienda trasladar esta información detallada a la página web.

Se recomienda dar en la web el dato de estudiantes matriculados por línea de investigación y replantear una reorganización de líneas de investigación, unificando con otras las que presentan sistemáticamente menor

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	5/10
			

matrícula.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se da el listado de profesores por línea de investigación y acceso a su ORCID pero no se indica que profesores o porcentaje de los mismos tienen sexenio vivo. La tabla del autoinforme que refleja el número de sexenios vivos no está disponible en el enlace de google drive que se facilita. Atendiendo a la información de los ORCID parece que la gran mayoría del profesorado acredita su calidad y experiencia investigadora, pero no se ha podido verificar este dato de forma sistemática para todos los investigadores.

Se da un listado de los proyectos de investigación por línea de investigación, el número de proyectos vivos por línea de investigación en las que el IP forma parte de la línea es el siguiente:

- Agroecología, soberanía alimentaria y bienes comunes 5
- Biodiversidad vegetal y fenología 4
- Comportamiento animal y gestión de poblaciones 2
- Ecología terrestre 3
- Producción, economía y gestión genética animal 3
- Sostenibilidad de recursos naturales 2
- Zoología aplicada a la conservación 2

El número de tesis por profesor globalmente es razonable, aunque hay fuertes variaciones entre líneas de investigación y algunos no han dirigido, pero se han incluido en los aspectos de mejora .

La Universidad cuenta con mecanismos para reconocer las actividades docentes del profesorado en la dirección de tesis.

La lectura de 26 tesis doctorales con mención internacional ha supuesto la participación de evaluadores y miembros externos de instituciones internacionales de reconocido prestigio.

Se han establecido colaboraciones internacionales con estancias de investigación de al menos 3 meses.

Las encuestas de satisfacción de profesores reciben muy pocas respuestas, aunque el grado de satisfacción del profesorado es alto, con puntuaciones por encima de 3.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe acreditar convenientemente su calidad y experiencia investigadora del profesorado adscrito al programa, en especial el número de sexenios vivos

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y buscar soluciones para aumentarla.

Se recomienda poner en marcha acciones para homogeneizar el profesorado en las diferentes líneas de

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	6/10
			

investigación, reforzando su número aquellas con menos profesores.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre los recursos e infraestructuras del programa son muy genéricas y apuntan a información general de la Universidad de Córdoba. Sería deseable tener en la web la información de los equipamientos de los laboratorios para realizar las tareas de investigación. Las respuestas que reflejan los indicadores sobre la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios de apoyo son muy escasas (uno, a lo sumo dos respuestas), con los que se hace imposible analizarlas y, si se considera conveniente, realizar acciones correctoras.

La Universidad de Córdoba cuenta con convocatorias de ayudas de movilidad internacional para el fomento de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela. Los convenios para la cotutela se publican en la web del programa. La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba fomenta la movilidad de los estudiantes de doctorado con los programas ERASMUS+, UCO-Global, VULCANUS y ARGO. Se dispone de indicadores para conocer la satisfacción con la movilidad. No se proporciona información sobre la satisfacción del alumnado y del profesorado con los programas de movilidad, pero en la audiencia con estudiantes se valora positivamente las buenas relaciones internacionales del profesorado, que facilitan la movilidad de los estudiantes.

En el ámbito del programa se dirigen Tesis en la modalidad de doctorado industrial, desde 2018 se han defendido 4 tesis en esta modalidad. No se cuenta con indicadores para evaluar el grado de satisfacción y las infraestructuras y medios disponibles es estos doctorados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ofrecer y analizar indicadores de satisfacción con las infraestructuras con mayor grado de validez y representatividad

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar en la web la información de los equipamientos de los laboratorios de los grupos de investigación.

Se recomienda promocionar más el doctorado industrial. Recabar información sobre los medios e infraestructuras de las entidades en las que se desarrolla las Tesis en la modalidad Doctorado Industrial establecer indicadores de satisfacción para evaluarlo y reunir evidencias sobre la satisfacción de estos doctorandos con esta modalidad de tesis.

Se recomienda dar información detallada por curso académico de doctorados en cotutela internacional y doctorados industriales.

Se recomienda incentivar la realización de estancias internacionales y especificar en la web las moviidades internacionales de cada estudiante que recibe la mención internacional.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	7/10
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos y están bien valorados.

El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados son adecuados y mantenidos en el tiempo. El promedio de tiempo requerido para leer la tesis es alto y ha subido en el último curso (en 2023-24 5.2 años)

El programa cuenta con un buen grado de internacionalización. Más del 50% de los estudiantes del programa son extranjeros, la tendencia de las Tesis que se presentan en la modalidad Mención Internacional va en aumento.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes. En las encuestas de satisfacción, las actividades formativas reciben una puntuación alta (mayor de 4), aunque la significación del dato es cuestionable debido al muy escaso número de estudiantes en el que se basa el indicador. Esta satisfacción se constató en las audiencias.

El título dispone de indicadores para analizar la satisfacción del doctorando con el programa formativo. Los indicadores proporcionados no son válidos ni significativos debido a la escasísima tasa de respuesta, como consecuencia de ellos no pueden analizarse ni utilizarse para poner en marcha posibles acciones correctoras. Los coordinadores parecen haber puesto en marcha iniciativas para mejorar este aspecto en el futuro.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar (y analizar) indicadores con mayor grado de validez y representatividad respecto a la satisfacción de profesorado y estudiantado con el programa y actividades formativas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la tasa de abandonos y el régimen de permanencia para identificar posibles áreas de mejora en el programa.

Se recomienda seguir fomentando la internacionalización del programa a través de estancias de investigación y la participación en proyectos internacionales.

Se recomienda obtener y analizar indicadores homologables sobre la calidad de las publicaciones resultantes de las tesis doctorales como el índice de impacto y el cuartil en su área.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	8/10
			

Durante el proceso de admisión, la CAPD estudia los perfiles de ingreso y asigna complementos formativos si es necesario. La Coordinadora de la CAPD informa a los tutores y directores sobre la oferta de asignaturas transversales de la Universidad de Córdoba.

El programa no cuenta con un servicio de orientación profesional propio, pero la Universidad de Córdoba ofrece servicios de orientación laboral, emprendimiento y transferencia de resultados de investigación. No se dispone de datos sobre la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional.

No existe una información clara sobre la empleabilidad ni indicadores de inserción laboral. Se da un estudio con la situación laboral de egresados pero contiene datos de muy pocos estudiantes. Se proponen medidas activas que han permitido recopilar información sobre la situación laboral de algunos egresados.

No se dispone de datos sobre la satisfacción de los empleadores.

Se aportan evidencias de un análisis de los puntos claves del título, y su sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar los procedimientos de seguimiento de egresados

Se deben ofrecer y analizar indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional.

Se deben ofrecer y analizar indicadores de satisfacción con el programa de egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que en la información que se proporciona a los estudiantes, se describan posibles itinerarios que le faciliten la inserción laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta al informe, consistirá en justificar y demostrar motivadamente con las evidencias que ya se han aportado cómo se solventa los aspectos identificados. Con este informe no se pretende que se creen evidencias nuevas para aquellas cuestiones que han sido evaluadas, sino demostrar con las ya presentadas cómo se resuelven las objeciones al informe. La Comisión analizará la justificación de las evidencias aportadas por la Universidad, para aceptar, en su caso, la alegación realizada.

La respuesta deberá presentarse en un documento desglosado en el mismo orden y formato del informe recibido, a

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	9/10
			

través de la Aplicación de "Evaluación de Títulos Implantados" de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación:R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	FECHA	08/04/2025
ID. FIRMA	R2U2TXAUDKGFQGSU4KGPY4HFNWK7YZ	PÁGINA	10/10
			

Renovación de la Acreditación. Convocatoria 2024-2025
Alegaciones a las recomendaciones del Informe Provisional

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio 5600604

Denominación del Título Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de Córdoba

Universidad Universidad de Córdoba

Centro 14010415 Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba)

Rama de Conocimiento Ciencias

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Aspectos que deben ser subsanados:

1.1. Se deben publicar indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, incluidos los empleadores y egresados.

Aspectos para la mejora del título:

1.2. Se recomienda incluir las líneas de investigación en los miembros de la CAPD y UGC.

1.3. Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre el perfil de ingreso y egreso.

1.4. Se recomienda describir los criterios para la atribución de complementos formativos y el número de créditos/horas que deberán obligatoriamente cursar los estudiantes de doctorado.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Respuesta 1.1. En su momento no se incluyeron los indicadores de satisfacción de los doctorandos/doctorandas, directores/directoras o PTGAS en las tablas públicas porque se tenían muy pocas respuestas. Para solucionarlo, se han publicado los datos que se tienen, pero incluyendo además el porcentaje de encuestados que han respondido a las mismas (ver [aquí](#)).

Respecto a los **egresados**, es una encuesta que se realiza en dos momentos: transcurrido uno y dos años desde el egreso y cuyos resultados están disponibles en la zona privada de la [plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad](#). Ya se tenían publicados los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles de egresados para los cursos 2019-2020 a 2021-2022, de Inserción laboral y de Satisfacción con la formación (estas últimas realizadas con M. Forms y enviada desde el PD) en noviembre de 2024, y se acaban de publicar las realizadas por el Servicio de Calidad para el curso 2022-2023 (ver [aquí](#)).

En cuanto a **empleadores**, y tal como ya se indicó durante la visita, no se disponen de encuestas de satisfacción, por lo que se ha incluido una acción de mejora para abordar el problema de la falta de encuestas (ver [Acción de mejora 1.10 del Curso 2024-25](#)). Para ello, en primer lugar, se desarrollará un procedimiento para identificar los empleadores del programa de doctorado con el fin de enviarles las encuestas de satisfacción. En el momento en que se empiecen a recibir encuestas de este grupo de interés, se incluirá en la tabla general de indicadores el resultado de estas.

Respuesta 1.2. Se ha incluido la línea a la que pertenece cada miembro de la [CAPD](#) y de la [UGC](#) y así se hará en adelante.

Respuesta 1.3. Se ha incluido en la web del título (ver [aquí](#)) un resumen de los criterios para la asignación de complementos formativos y el número de créditos que deberán obligatoriamente cursar los estudiantes de doctorado que deban realizarlos.

Por último, y de acuerdo con la rúbrica que figura en la *Guía de la Renovación de la Acreditación*, aunque somos conscientes de que existen deficiencias en la publicación de la información del título, consideramos que la información publicada en la página web del Programa de Doctorado responde en general a los requisitos de ACCUA y, por tanto, no se trata de incumplimientos graves. Por ello, entendemos que la valoración de este Criterio debería ser “Se alcanza parcialmente”.

Acciones de mejora

Denominación: 1.10. Búsqueda de información de empleadores del programa de doctorado

Actuaciones que se llevarán a cabo: Se creará una base de datos de empleadores al que se enviarán encuestas de satisfacción.

Responsable de su ejecución: UGC

Temporalidad: 2 Cursos académicos 2024-25 y 2025-26

Indicadores: Ejecutado/no ejecutado

Procedimiento de medición objetiva:

Publicación en la web de indicadores propuestos, así como su valor

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Aspectos que deben ser subsanados:

- 2.1. Se deben planificar y poner en marcha procedimientos de recogida de indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados (incluidos egresados y empleadores).
- 2.2. Se debe, respecto al plan de mejora, modificar la temporalización indicando para todas las acciones cuando empezarán y se prevé que acaben.
- 2.3. Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación en los procedimientos de recogida de datos, a fin de incrementar su grado de validez y significación (la tasa de respuesta es muy baja).

Aspectos para la mejora del título:

No hay

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Respuesta 2.1. En este sentido, se empezó a trabajar y se ha puesto en marcha el *Club del egresado* cuyo objetivo es la creación de una base de datos de egresados (ver acción de mejora 7.7) para incluirlos en la recogida de indicadores de satisfacción. En cuanto a los empleadores, se ha creado la acción de mejora 1.10 con el objetivo de crear una base de datos que nos permita la recogida de indicadores de satisfacción de este colectivo. Para el resto de colectivos, es decir, alumnado y profesorado, ya existen procedimientos para la recogida de indicadores de satisfacción.

Respuesta 2.2. Se ha modificado la temporalización respecto al plan de mejora, indicando para todas las acciones cuando empezaron y se prevé que acaben. Además, más adelante, se ~~van a~~ anularán las acciones de mejora que al repetirse anualmente, se convertirá en un procedimiento rutinario y se incluirán en el calendario de procedimientos.

Respuesta 2.3. Ya se están abordando medidas o acciones de mejora para aumentar el número de encuestas y por tanto, la representatividad de estas (ver acciones de mejora 2.6, 6.6 y 7.7), habiéndose aumentado el número de encuestas respondidas, por lo que se seguirá trabajando en este sentido. De todas formas, y al hilo de esta cuestión y de las anteriores, desde el Área de Calidad de la Universidad de Córdoba se va a continuar con la revisión del Modelo Marco de los SGC de los Programas de Doctorado y se definirán nuevos procedimientos que incluirán mecanismos concretos para el análisis sistemático de la satisfacción de egresados y empleadores, así como la valoración de la satisfacción con el doctorado industrial. Obviamente, con el apoyo de nuestro programa de doctorado.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Aspectos que deben ser subsanados:

No hay

Aspectos para la mejora del título:

3.1. Se recomienda asegurar que las actas de la CAPD recogen todos los temas tratados y las resoluciones sobre seguimiento de los estudiantes.

3.2. Se recomienda especificar la titulación de origen de los estudiantes que requirieron complementos formativos.

3.3. El procedimiento para asignación de tutor, cambio de tutor/director y reconocimientos de créditos (si es el caso) se explican bien en el autoinforme. Se recomienda trasladar esta información detallada a la página web.

3.4. Se recomienda dar en la web el dato de estudiantes matriculados por línea de investigación y replantear una reorganización de líneas de investigación, unificando con otras las que presentan sistemáticamente menor número.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Respuesta 3.1. Desde la visita del Panel de la ACCUA, y atendiendo a sus recomendaciones, se está realizando (ver [acta de marzo de 2025](#) y [siguientes](#), si las hubiera).

Respuesta 3.2. Ya se encuentra incluida en el Plan de Mejora del Título la Acción de Mejora 1.8 que lo tiene en cuenta (ver [Plan de Mejora 2024-25 modificado](#)), pero aprovechando la sugerencia, se ha incluido en la web del programa de doctorado la tabla con los estudiantes que requirieron complementos formativos ([ver](#)).

Respuesta 3.3. Ya se ha trasladado ([ver](#)).

Respuesta 3.4. Ya se ha incluido el dato de estudiantes matriculados en el curso 2024-25 por [línea de investigación](#), dentro de la [tabla de matriculados](#). La recomendación sobre una reorganización de líneas de investigación se tendrá en cuenta y se estudiará por la CAPD (se ha incluido la Acción de mejora 3.5 en el [Plan de mejora 2024-25 modificado](#)).

Acciones de mejora

Denominación: 3.5. Estudio del desequilibrio entre líneas de investigación en cuanto a alumnos matriculados

Actuaciones que se llevarán a cabo: Se realizará el estudio del desequilibrio existente entre líneas de investigación en cuanto a alumnos matriculados

Responsable de su ejecución: CAPD

Temporalidad: Abril 2025 a octubre 2026

Indicadores: Número de actas de CAPD en la que se trate el tema

Procedimiento de medición objetiva: Publicación de actas de la CAPD con el tratamiento del problema

4. PROFESORADO

Aspectos que deben ser subsanados:

4.1. Se debe acreditar convenientemente su calidad y experiencia investigadora del profesorado adscrito al programa, en especial el número de sexenios vivos.

Aspectos para la mejora del título:

4.2. Se recomienda analizar las causas de la baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y buscar soluciones para aumentarla.

4.3. Se recomienda poner en marcha acciones para homogeneizar el profesorado en las diferentes líneas de investigación, reforzando su número aquellas con menos profesores.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Respuesta 4.1. Al ser el número de sexenios una información personal, se ha publicado el número de sexenios total y el número de sexenios vivos en cada línea de investigación ([ver](#)). Ya se puede acceder a la tabla de sexenios a la que no pudieron acceder desde el autoinforme ([acceder](#)).

Respuesta 4.2. Al ser un tema que resulta muy difícil de solucionar ya que el profesorado está saturado de encuestas, se seguirá con el procedimiento seguido durante este curso académico ([ver Acción de mejora 2.6 del Plan de mejora 2024-25](#)). Si no funciona en dos cursos, se intentará de otra manera.

Respuesta 4.3. La CAPD y la UGC ha detectado el desequilibrio existente entre el profesorado de las líneas a raíz de los datos de la acreditación del programa de doctorado, sin embargo, no se ha considerado tomar medidas por el momento. No obstante, se ha decidido incluir la [Acción de mejora 4.4](#) para abordar el problema.

Acciones de mejora

Denominación: 4.4. Estudio del desequilibrio entre líneas de investigación en cuanto a número de profesores

Actuaciones que se llevarán a cabo: La CAPD estudiará cómo reducir el desequilibrio de profesorado existente entre las líneas de investigación

Responsable de su ejecución: CAPD

Temporalidad: Abril 2025 a octubre 2026

Indicadores: Número de actas de CAPD en la que se trate el tema

Procedimiento de medición objetiva:

Publicación de actas de la CAPD con el tratamiento del problema

5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Aspectos que deben ser subsanados:

5.1. Se deben ofrecer y analizar indicadores de satisfacción con las infraestructuras con mayor grado de validez y representatividad.

Aspectos para la mejora del título:

5.2. Se recomienda publicar en la web la información de los equipamientos de los laboratorios de los grupos de investigación.

5.3. Se recomienda promocionar más el doctorado industrial. Recabar información sobre los medios e infraestructuras de las entidades en las que se desarrolla las Tesis en la modalidad Doctorado Industrial, establecer indicadores de satisfacción para evaluarlo y reunir evidencias sobre la satisfacción de estos doctorandos con esta modalidad de tesis.

5.4. Se recomienda dar información detallada por curso académico de doctorados en cotutela internacional y doctorados industriales.

5.5. Se recomienda incentivar la realización de estancias internacionales y especificar en la web las movilidades internacionales de cada estudiante que recibe la mención internacional.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Respuesta 5.1. Como ya se ha comentado anteriormente, se están abordando medidas o acciones de mejora para aumentar el número de encuestas y por tanto, la representatividad de estas. En cuanto a establecer nuevos indicadores de satisfacción con las infraestructuras, desde el Área de Calidad de la Universidad de Córdoba se va a continuar con la revisión del Modelo Marco de los SGC de los Programas de Doctorado por lo que se pedirá que se estudie la posibilidad de ofrecer indicadores de satisfacción con las infraestructuras que tengan mayor grado de validez y representatividad, y se adaptarán al SGC de nuestro PD (ver la nueva Acción de mejora 2.10).

Respuesta 5.2. Atendiendo a la recomendación, se ha incluido la Acción de mejora 5.9 en el Plan de Mejora del curso 2024-25.

Respuesta 5.3. Atendiendo a la recomendación, y teniendo en cuenta que ya se aprobó la acción de mejora 5.8 para empezar a estudiar las causas por las que hay tan pocas menciones industriales en el programa de doctorado, se ha modificado esta acción de mejora añadiendo la promoción del doctorado industrial (ver Acción de mejora 5.8).

Respuesta 5.4. Así se hará a partir de este curso académico (se ha incluido la Acción de mejora 6.9 dentro del Plan de mejora del curso 2024-25).

Respuesta 5.5. Ya se viene incentivando la movilidad con la Acción de mejora 5.2, por lo que a partir de este curso académico se incluirá información en la web (se ha incluido la Acción de mejora 6.10 dentro del Plan de mejora del curso 2024-25).

Acciones de mejora

Denominación: 2.10. Revisión del SGC del Programa de Doctorado e incorporación de nuevos indicadores de satisfacción

Actuación que se llevará a cabo: Desde el Servicio de Calidad de la UCO se continuará con la revisión del Modelo Marco de los SGC de los Programas de Doctorado, por lo que desde nuestro programa se adaptará a nuestro SGC.

Responsable de su ejecución: UGC

Temporalidad: En un plazo máximo de 2 años.

Indicadores: Existencia de una nueva versión del SGC del PD

Procedimiento de medición objetiva: Se evidenciará documentalmente.

Denominación: 5.9. Recabar y publicar información sobre los laboratorios de los grupos de investigación a los que pertenecen los profesores del P.D.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Se preguntará al profesorado del programa de doctorado sobre sus laboratorios, y se incluirá la información en la web como enlace.

Responsable de su ejecución: CAPD

Temporalidad: Abril-25 a oct-26

Indicadores: Número de laboratorios publicados en la web

Procedimiento de medición objetiva: Publicación de información

Denominación: 6.9. Recabar información sobre el estudiantado en co-tutela y publicar en la web

Actuaciones que se llevarán a cabo: Al terminar el curso académico se recabará la información sobre las co-tutelas y se publicará en la web.

Responsable de su ejecución: CAPD

Temporalidad: Nov-26

Indicadores: Publicación de información del 100% de las co-tutelas

Procedimiento de medición objetiva: Publicación de información

Denominación: 6.10. Recabar información sobre el estudiantado en estancia y publicar en la web.

Actuaciones que se llevarán a cabo: Al terminar el curso académico se recabará la información sobre estancias y se publicará en la web.

Responsable de su ejecución: CAPD

Temporalidad: Nov-26

Indicadores: Publicación de información del 100% de las estancias

Procedimiento de medición objetiva: Publicación de información

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Aspectos que deben ser subsanados:

6.1. Se deben proporcionar (y analizar) indicadores con mayor grado de validez y representatividad respecto a la satisfacción de profesorado y estudiantado con el programa y actividades formativas.

Aspectos para la mejora del título:

6.2. Se recomienda analizar la tasa de abandonos y el régimen de permanencia para identificar posibles áreas de mejora en el programa.

6.3. Se recomienda seguir fomentando la internacionalización del programa a través de estancias de investigación y la participación en proyectos internacionales.

6.4. Se recomienda obtener y analizar indicadores homologables sobre la calidad de las publicaciones resultantes de las tesis doctorales como el índice de impacto y el cuartil en su área.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Respuesta 6.1. Como ya se ha dicho anteriormente, se están abordando medidas o acciones de mejora para aumentar el número de encuestas y por tanto, la representatividad de estas. Con respecto a proporcionar indicadores con mayor grado de validez y representatividad respecto a la satisfacción de profesorado y estudiantado con el programa y actividades formativas, desde el Área de Calidad de la Universidad de Córdoba se va a continuar con la revisión del Modelo Marco de los SGC de los Programas de Doctorado por lo que se les trasladará esta sugerencia. Obviamente, una vez más, con el apoyo de nuestro programa de doctorado.

Respuesta 6.2. Desde el curso 2024-25 se tiene implementada la Acción de mejora 6.6. Intensificar el envío de encuestas a los estudiantes de doctorado que abandonaron el programa, para detectar las causas, que se realizará anualmente.

Respuesta 6.3. Ya se está realizando, y se seguirá apostando por la internacionalización.

Respuesta 6.4. Aunque sería interesante hacerlo, y es algo que se hará con el tiempo, actualmente no tenemos personal cualificado del PTGAS que se encargue de este punto.

7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Aspectos que deben ser subsanados:

7.1. Se debe mejorar los procedimientos de seguimiento de egresados.

7.2. Se deben ofrecer y analizar indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional.

7.3. Se deben ofrecer y analizar indicadores de satisfacción con el programa de egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título:

7.4. Se recomienda que en la información que se proporciona a los estudiantes, se describan posibles itinerarios que le faciliten la inserción laboral.

Alegaciones / Medidas adoptadas:

Respuesta 7.1. Se tiene implementado el Club de egresados que se está activando, esperando que en los próximos cursos académicos se tenga plenamente activo y con una base de datos importante. Esto, unido a las acciones de mejora 2.5 y 2.6 que ya se tienen en marcha, contribuirá a mejorar el seguimiento de los egresados.

Respuesta 7.2. y Respuesta 7.3. Desde el Área de Calidad de la Universidad de Córdoba se va a continuar con la revisión del Modelo Marco de los SGC de los Programas de Doctorado por lo que se pedirá que se estudie la posibilidad de ofrecer indicadores de satisfacción con la orientación académica y profesional de los estudiantes, así como con el programa de egresados y empleadores que tengan mayor grado de validez y representatividad, y se implementarán al SGC de nuestro PD (ver la nueva Acción de mejora 2.10).

Respuesta 7.4. Se atenderá más adelante.